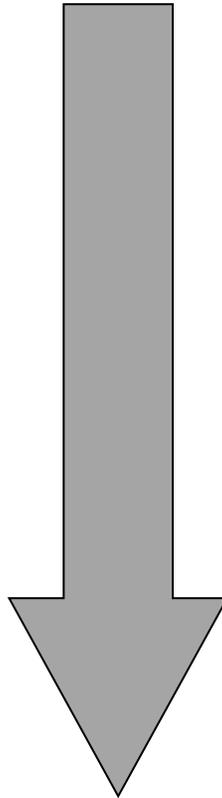


**COMUNICADO N°** **168 / 2023**

<b>FECHA:</b>	<b>30/05/2023</b>
<b>NIVEL:</b>	NIVEL SUPERIOR
<b>EMITE:</b>	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
<b>DESTINO:</b>	DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES
<b>OBJETO:</b>	COBERTURAS DE ESPACIOS / PERSPECTIVAS DEL NIVEL EDUCACIÓN SUPERIOR (RESOLUCIÓN N° 5886/03) DEL I.S.F.D. N° 101 DE AVELLANEDA.
<b>TRANSCRIBE:</b>	ÁREA COMUNICADOS

**COBERTURAS DE ESPACIOS / PERSPECTIVAS DEL NIVEL EDUCACIÓN SUPERIOR  
(RESOLUCIÓN N° 5886/03) DEL I.S.F.D. N° 101 DE AVELLANEDA**





Secretaría de Asuntos Docentes  
Distrito Avellaneda

Avellaneda, 30 de Mayo de 2023

La Dirección del Instituto en el marco de la Resolución N° 5886/03, sus modificaciones del Anexo I y el Decreto 132/20, solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

1. **CARRERA** “ Profesorado en Educación Física” Resolución 2432/09
2. **AÑO / CURSOS:** 4°5°
3. **ASIGNATURA:** REFLEXIÓN FILOSÓFICA DE LA EDUCACIÓN
4. **REQUISITOS DE TITULACIÓN:** Área FG y FH
5. **CARGA HORARIA:** 1 MÓDULO + 1 TAIN
6. **SITUACIÓN DE REVISTA:** Provisional)
7. **TURNO:** Vespertino

Curso	Turno	Módulos	Día	Horario
4°5°	V	1 Mod + 1 Tain	Viernes	18,00hs a 20,00hs (2° cuatrimestre)

#### 8. **CRONOGRAMA TENTATIVO PREVISTO**

- **Difusión:** Desde el 30/5/23 al 11/6/23
- **Inscripción:** Del 12 al 14 de Junio de 8,30hs a 17,00hs en formato papel en Regencia. *(DECLARACIÓN JURADA, DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA –en sobre papel madera- Y PROYECTO- en sobre papel madera cerrado) ENVIAR TAMBIÉN A [isfd101avellaneda@abc.gob.ar](mailto:isfd101avellaneda@abc.gob.ar) la declaración jurada con DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA Y PROYECTO en formato PDF.*
- **Recusación-Excusación:** 15 y 16 de Junio de 2023
- **Notificación de:**  
**Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta a confirmar**  
**Fecha de Entrevistas:** a confirmar

#### 9. **COMISIÓN EVALUADORA**

	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Cuerpo Directivo	Prof. Juan Vazquez	Prof. Laura Crisolini
Consejo Académico	Prof. Silvia Gonzalez	Prof. Giselle Nicolosi
Docente del I.S.F.D. N° 101	Prof. Melina Abait	Prof. Pablo Kopelovich
Docente externo	Prof. Leonardo Leiker	Prof. Ignacio Aguilo
Estudiante	A confirmar	A confirmar

- **MATERIAL DE CONSULTA :**
- Convocatoria al Concurso.
- Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras)
- Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09
- Régimen Académico Jurisdiccional, Plan Institucional de Evaluación y Acuerdos Institucionales.
- Página Web Institucional: <http://isfd101.bue.infed.edu.ar/>
- Documento de apoyo para la cobertura de cátedras (C.A.I) [bibliotecaisfd101@gmail.com](mailto:bibliotecaisfd101@gmail.com)



**NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09**



LUCIANO VERDIGLIONE  
DIRECTOR  
I.S.F.D. N° 101

Firma y sello Director

La secretaría de inspección recibe conforme la cantidad de .....folios

.....  
Firma y sello de Secretaría de Inspección

## **Anexo I Diseño Jurisdiccional**

### **REFLEXIÓN FILOSÓFICA DE LA EDUCACIÓN**

#### **Marco Orientador**

El sentido de incorporar esta materia en el último año es el de proporcionar un espacio de articulación entre la práctica en el aula y algunas claves filosóficas de la educación, que permitan la relación acción-reflexión. El objeto que deberá privilegiarse es la interpelación, problematización y transformación, en proceso, de la práctica docente.

Los contenidos que se sugieren son orientativos de la gama de temas y problemas filosóficos de la educación, que se desarrollarán en ese espacio de relación acción-reflexión.

La articulación con la “Dimensión ético-política de la praxis docente” favorecerá el desarrollo de esta materia, a la vez que conjuntamente ahondarán en la construcción del sentido del eje del Taller integrador interdisciplinario: el posicionamiento docente.

#### **Contenidos mínimos:**

Problemas de la educación: necesidad, legitimidad, posibilidad, límites.

Concepciones filosóficas que fundamentan las teorías y las prácticas educativas.

Problemas de axiología y teleología en la educación.

Dialéctica de la educación.

Racionalidad tecnológica y relación educativa.

Pensamiento, lenguaje y educación. Los “mundos” del ser humano y el campo educativo.

Las comunidades educativas.

Articulación entre el sentido social y el sentido subjetivo de la educación.

Discursos del sujeto y discursos de las instituciones.



Saberes que intervienen en el proceso educativo. Fundamentos epistemológicos de las áreas disciplinares incluidas en el currículum.

**Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.**



Secretaría de Asuntos Docentes  
Distrito Avellaneda

Avellaneda, 30 de Mayo de 2023

La Dirección del Instituto en el marco de la Resolución N° 5886/03, sus modificaciones del Anexo I y el Decreto 132/20, solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

1. **CARRERA** “ Profesorado en Educación Física” Resolución 2432/09
2. **AÑO / CURSOS:** 4°5°
3. **ASIGNATURA:** PEDAGOGÍA CRÍTICA DE LAS DIFERENCIAS
4. **REQUISITOS DE TITULACIÓN:** Áreas DU1, DV1, CE1, P.P, DE1, F.G. y EF
5. **CARGA HORARIA:** 1 MÓDULO + 1 TAIN
6. **SITUACIÓN DE REVISTA:** Provisional)
7. **TURNO:** Vespertino

Curso	Turno	Módulos	Día	Horario
4°5°	V	1 Mod + 1 Tain	Lunes	18,00hs a 20,00hs (2° cuatrimestre)

#### 8. **CRONOGRAMA TENTATIVO PREVISTO**

- **Difusión:** Desde el 20/5/23 al 11/6/23
- **Inscripción:** Del 12 al 14 de Junio de 8,30hs a 17,00hs en formato papel en Regencia. *(DECLARACIÓN JURADA, DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA –en sobre papel madera- Y PROYECTO- en sobre papel madera cerrado) ENVIAR TAMBIÉN A [isfd101avellaneda@abc.gob.ar](mailto:isfd101avellaneda@abc.gob.ar) la declaración jurada con DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA Y PROYECTO en formato PDF.*
- **Recusación-Excusación:** 15 y 16 de Junio de 2023
- **Notificación de:**  
**Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta a confirmar**  
**Fecha de Entrevistas:** a confirmar

#### 9. **COMISIÓN EVALUADORA**

	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Cuerpo Directivo	Prof Mariana Incarbone	Prof. Laura Crisolini
Consejo Académico	Prof. Silvia Gonzalez	Prof. Belén Bonamy
Docente del I.S.F.D. N° 101	Prof. Leonardo Leiker	Prof. Cecilia Dominguez
Docente externo	Prof. Judit Kindel	Prof. Pablo Kopelovich
Estudiante	A confirmar	A confirmar

- **MATERIAL DE CONSULTA :**
- Convocatoria al Concurso.
- Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras)
- Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09
- Régimen Académico Jurisdiccional, Plan Institucional de Evaluación y Acuerdos Institucionales.



- Página Web Institucional: <http://isfd101.bue.infed.edu.ar/>
- Documento de apoyo para la cobertura de cátedras (C.A.I) [bibliotecaisfd101@gmail.com](mailto:bibliotecaisfd101@gmail.com)

**NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09**



LUCIANO VERDIGLIONE  
DIRECTOR  
I.S.F.D. N° 101

Firma y sello Director

La secretaría de inspección recibe conforme la cantidad de .....folios

.....  
Firma y sello de Secretaría de Inspección

## **Anexo I Diseño Jurisdiccional**

### **PEDAGOGÍA CRÍTICA DE LAS DIFERENCIAS**

#### **Marco Orientador**

El problema de las diferencias (culturales y de capacidades) se ha hecho evidente en los espacios educativos. Sin embargo, su exacerbación ha resultado frecuentemente funcional al modelo neoliberal, que tendió a diversificar perfiles de ciudadanos, transformados en

“clientes”, para ofrecer a ellos sus productos diferenciadamente de acuerdo a la capacidad “adquisitiva” de cada sector social y cultural.

Frente a la evidencia de las diferencias en la cultura global, han proliferado diversos discursos: los de celebración de la diversidad, los que sostienen el “respeto” por el aislamiento cultural, los de la pureza local y original, los estudios postcoloniales, las teorías de la “resiliencia”; muchas de ellas, aún sin quererlo, se transforman en armas para la aceptación ideológica de una sociedad de estratos. Muchas veces, la justa defensa de la cultura propia por parte de los pueblos latinoamericanos frente al avasallamiento de que fueron objeto durante quinientos años, ha sido usada como argumento para limitar su acceso al tipo de saberes que son socialmente productivos en la sociedad digitalizada y globalizada.

Como es obvio, status social y cultura no son términos separados, sino que su imbricación es profunda. Una pedagogía crítica debe asumir la necesidad de comprensión de y entre las diferentes culturas, lo que implica de-construir el proceso histórico de construcción de las identidades diferentes. Esto también obliga a intercambios respetuosos y pactos políticos y educativos y al reconocimiento de las hibridaciones que posibiliten el acceso mutuo a los bienes de la sociedad.



La Ley Provincial de Educación especifica la responsabilidad de brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una educación que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos promoviendo en todos los niveles educativos y modalidades la comprensión del concepto de eliminación de todas las formas de discriminación, declarándose a favor de la diversidad y la integración de las distintas diferencias: culturales, de género, de capacidades, entre otras.

### **Contenidos mínimos:**

Desigualdades sociales y diferencias culturales.

Deconstrucción histórica de las diferencias. La diversidad y las diferencias. El discurso de las capacidades diferentes.

Identidades y poder. Relaciones de poder entre cultura dominante, emergente o subordinadas. Hegemonías y contra hegemonías. Antagonismos sociales y educación.

Discursos de las diferencias. La construcción social de la discapacidad.

Las pedagogías críticas radicalizadas como política cultural. “El denominado multiculturalismo revolucionario”.

La complejidad del sujeto educativo y la pedagogía de las diferencias. Diferencias culturales e integración sociocultural. La articulación intercultural. Los saberes diversos y las diferencias en la relación educativa dialógica.

El problema de la discriminación y las políticas culturales y educativas antidiscriminatorias.

La escuela integradora.

El abordaje de la discapacidad en relación al modelo pedagógico de la educación especial.

Las discapacidades permanentes o transitorias y su implicancia con las Necesidades Educativas Especiales.

La respuesta de la Educación Física a las Necesidades Educativas Especiales en diferentes ámbitos socioculturales y escolares.

**Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.**